



VISTO

El informe realizado por Oficialía de esta Facultad solicitando se expidan los diplomas correspondientes;

CONSIDERANDO

Que las razones invocadas por los alumnos se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

Que se ha dado cumplimiento a los controles de historias académicas de los solicitantes con la aplicación de la Res. HCD N° 158/09.

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Expedir diploma de Licenciada en Pintura: Cabrera, Rosana Cecilia; Técnicos Productores en Medios Audiovisuales: Alegre, Victor Hugo; Assales, Noelia; Fernandez Ferres, José Andrés;

ARTICULO 2º: Protocolícese, Comuníquese e inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC.

Córdoba, 08 MAY 2012

RESOLUCIÓN N° 74



Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba